

	<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EDUCATIVA</b>	<b>CÓDIGO</b>	SH/CGRH/DGAE/005/F
	SOLICITUD DEL PAGO DEL COMPLEMENTO NOMINAL A LA PENSIÓN POR VEJEZ	<b>REVISIÓN</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA</b>	<b>23/MARZO/2022</b>

Lugar: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**Coordinación General de Recursos Humanos.  
Secretaría de Hacienda.**

**Con atención:  
Dirección de Gestión Administrativa y Educativa**

Por medio del presente me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que inicie el trámite de mi Pago del Complemento Nominal a la Pensión por Vejez, por cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos del Pago de Complemento Nominal a la Pensión por Vejez, declarando bajo protesta que los datos que proporciono son ciertos:

**Datos generales del trabajador:**

Nombre completo del Trabajador:	
Domicilio particular:	
Colonia:	Municipio:
Teléfono de casa o celular:	Teléfono de Oficina:                      Extensión:
Fecha de reconocimiento de pensión por vejez y número de oficio expedido por el ISSTECH:	
Observaciones:	

Sin otro particular, agradezco su atención.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

*\*El beneficiario cuenta únicamente con un año contado a partir de la fecha del reconocimiento de pensión por vejez expedido por el ISSTECH, para solicitar este beneficio.*

**NOTA: LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBERAN SER LEGIBLES, SIN RAYADURAS O ENMENDADURAS.**



“Consulte el aviso de privacidad”

**SH/UP/001/F REV.0**

	<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EDUCATIVA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SH/CGRH/DGAE/005/F</b>
	<b>SOLICITUD DEL PAGO DEL COMPLEMENTO NOMINAL A LA PENSIÓN POR VEJEZ</b>	<b>REVISIÓN</b>	<b>2</b>
		<b>FECHA</b>	<b>23/MARZO/2022</b>

### Requisitos

• Original y dos copias simples de Acta de Nacimiento Actualizada.	
• Tres copias simples de credencial de elector vigente con fotografía (INE).	
• Original y dos copias simples de Constancia de Antigüedad Laboral actualizada (expedida por el Departamento de Licencias Laborales de la Secretaría de Hacienda).	
• Original y dos copias simples de Constancia de Percepciones como pensionado (a) por vejez, del sector burocracia, expedida por la Subdirección de Prestaciones Socioeconómica del ISSTECH)	
• Tres copias simples de reconocimiento de pensión por vejez, expedida por la Dirección General del ISSTECH.	
• Tres copias simples de Constancia de Sueldos, expedida por la Dirección de Administración de Personal de la Secretaría de Hacienda, previas al reconocimiento de la pensión por vejez.	
• Tres copias simples del Periódico Oficial donde conste la publicación de los Lineamientos para el Pago del Complemento Nominal a la Pensión por Vejez.	



“Consulte el aviso de privacidad”

SH/UP/001/F REV.0